

San Juan de Pasto, 22 Abril de 2019

Señor:

JOSE LUIS TOBAR ZAMBRANO

Alcalde de Imues

Cel: 310 706 78 61

Correo electrónico: contactenos@imues-narino.gov.co

Pasto

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a su solicitud radicada el 15 de abril de 2019 bajo consecutivo R001203-19.**

Cordial saludo:

En atención y respuesta a su solicitud nos permitimos informar que a partir del día 12 de abril de 2019 se iniciaron las adecuaciones en el Centro Educativo Pilcuán La Recta -se anexa actas informativas-, durante la semana comprendida entre el 15 y 20 se dio continuidad a los trabajos iniciados, los cuales consisten en la instalación de un filtro en la parte exterior de la infraestructura (aprox. 3,10 metros), instalación de extractores y cambio de ventanas en el 2 piso con el de ventilar los espacios correctamente. Sin embargo, cabe aclarar que el día domingo se suspendieron actividades en respuesta a la solicitud del Señor Párroco teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades en la capilla Pilcuán La recta, ubicada al respaldo del Centro Educativo

Respecto a su solicitud de adecuación de un salón comunal donde se puedan desarrollar actividades sociales y educativas con los padres de familia de los estudiantes pertenecientes a los Centros Educativos de Pilcuán La Recta y Pilcuán Viejo, nos permitimos informar que nuestro alcance contractual es: realizar estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la doble calzada entre Rumichaca y Pasto, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato, teniendo en cuenta lo anterior la Concesionaria solo podrá desarrollar actividades que respondan a su objeto contractual, situación por la cual no podemos dar respuesta positiva a su requerimiento.

Finalmente, en lo relacionado con los trámites administrativos y su solicitud de dar continuidad a los mismos es de su conocimiento que desde el día 08 de abril del presente año, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), le notificó a usted de manera personal, en calidad de Alcalde del Municipio de Imués, el Oficio de Oferta Formal de Compra N° DP-OFC-1191-01-19 del 05 de marzo de 2019. En este mismo sentido, se celebró la cesión entre entidades sobre el predio identificado con Matricula Inmobiliaria





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 1744-19 RESPUESTA A SU SOLICITUD RADICADA EL 15 DE ABRIL DE 2019 BAJO CONSECUTIVO R001203-19

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

29 de abril de 2019, 10:48

Para: Alcaldía Municipal IMUÉS - NARIÑO <contactenos@imues-narino.gov.co>

Buen día Estimado Señor **JOSE LUIS ZAMBRANO**
ALCALDE IMUES

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **1744-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R001203-19**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

1744-19.pdf
163K